CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020

"RECARGA DE EXTINTORES"
ID Nº 379.728

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 18 (dieciocho) días del mes de marzo del año dos mil veintiunos, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/20 "RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 379.728.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 351 "Compuestos Químicos", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2021.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 17 de marzo del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña**	Gs. 5.579.000	(Guaraníes cinco millones quinientos setenta y nueve mil)	Gs.278.950.-	1633093
2	**Fire Masters S.R.L.**	Gs. 5.420.000	(Guaraníes cinco millones cuatrocientos veinte mil)	Gs. 271.025.-	1633052

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña	Fire Masters S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63 Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor precio

Lic. Carlina Cristaldo Profesional Dpto. de Servicios Generales SINAFOCAL - MTESS

Abg. Karina Goiburu Fretes Directora Jurídica Vicaría Sinafocal Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera Directora Jurídica Dirección Gral. Asesoría Jurídica MTESS

las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
RECARGA DE EXTINTORES		
		Monto ofertado
OFERENTES	**Fire Masters S.R.L.**	Gs. 5.420.000
	Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña	Gs. 5.579.000

4.1. ANALISIS DE PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63 Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
RECARGA DE EXTINTORES		
		Monto ofertado
Oferente	**Fire Masters S.R.L.**	Gs. 5.420.000

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo B punto 30 inc. B "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, que se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, por lo mismo se procede a realizar la consulta por correo electrónico sobre la composición de los precios para los ítems N° 01 y 02 quedando este comité conforme con la justificación del oferente recibida en fecha 13 de abril de 2021.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).*

Este Comité constató que el oferente **Fire Masters S.R.L.,** incurrió en omisiones de carácter formal, y atendiendo lo establecido en el Artículo 62 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió a solicitar tales documentos, mediante Nota CE Nº 15/2021 de fecha 23 de marzo de 2021; detallándose cuanto sigue:

- Demostrar la experiencia en recarga de extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. (2019 y 2020).

El mismo presento respuesta en tiempo y forma según reporte del correo electrónico adjuntando los documentos solicitados.

Requisitos documentales	Fire Masters S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple

Lic. Carina Cuenca
Profesional
Dpto. de Servicios Generales
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Christian Ortiz
Encargado
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora Gral. Trabajo
Ministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5. Patente comercial del municipio	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Fire Masters S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Otros documentos requeridos.	
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **Fire Masters S.R.L., <u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **Fire Masters S.R.L.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con

Lic. Carlina Cuenca Profesional Prto. de Servicios Generales SINAFOCAL - MTESS

Abg. Carlos Gomez Flores Encargado de Despacho Dirección Administrativa

Abg. Carlos Gomez Flores Director de Trabajo Ministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera Directora Jurídica Dirección Gral. Asesoría Jurídica MTESS

prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO	Constancia Nº
Marco Antonio Troncoso Torres	1.477.586	Representante Legal	Sin Registro en el SINARH	1147759
Ana María López de Troncoso	1.990.479	Representante Legal	Sin Registro en el SINARH	1147768
Máxima Stela González Becker	281.542	Representante Legal	JUBILADO ORDINARIO-MAGISTER NACIONAL	1147771

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **Fire Masters S.R.L.,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

7 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica						
Fire Masters S.R.L.						
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2019	2020
1	ARTES GRAFICAS	0032598	17/05/2019	RECARGA DE EXTINTORES EN GENERAL	11.894.600	
2	DIMABEL	0000684	23/12/2020	RECARGA DE EXTINTORES EN GENERAL		21.868.400
TOTAL POR PERIODO					11.894.600	21.868.400
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2019, 2020)					33.763.000	
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					2.710.250	

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **Fire Masters S.R.L.**, ha presentado contrato correspondiente entre los años 2019 y 2020, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Fire Masters S.R.L.**, mencionando si la misma se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**Fire Masters S.R.L.**	Cumple	Ninguna

Lic. Carlina Cuenca Profesional Dpto. de Servicios Generales SINAFOCAL - MTESS

Abg. Karina Gómez Fretes Dpto. Jurídico Laboral Trabajo Ministerio de Trabajo

Abg. Liliana Beatriz Silvera Directora Jurídica Dirección Gral. Asesoría Jurídica MTESS

9 - RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por las firmas mencionadas, detallados a continuación:

- **Fire Masters S.R.L.**, con RUC Nº 80022912-6, por un monto total de Gs. 5.420.500 (guaraníes, cinco millones cuatrocientos veinte mil quinientos); IVA INCLUIDO.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 14 días del mes de abril del año 2021, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Lic. Carolina Cuenca
Profesional
Dpto. de Servicios Generales
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Christian Díaz
Encargado de Despacho
Dirección Jurídica del MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS